



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1200** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2225958).-

PARANÁ; 26 MAR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil "Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos" solicita se declare de Interés Educativo el Primer Congreso Litoraleño de Dislexia "Por una educación que deje huellas"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del presente Congreso se enmarca en la sanción del "Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje", el cual tendrá lugar el primer jueves de octubre de cada año y será incluido en el calendario escolar del Sistema Educativo, con el objetivo de desarrollar actividades de difusión, educación y concientización orientadas a dar a conocer las características de esta condición, la importancia de su detección temprana y su adecuado tratamiento;

Que en dicho Congreso, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, disertarán reconocidos profesionales especialistas en la temática, docentes e investigadores con muchos años de experiencia en el trabajo con niños con dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que la Dirección de Educación Especial considera pertinente dar curso favorable a la propuesta;

Que ante lo expuesto Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

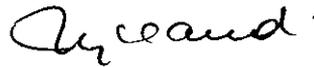
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Primer Congreso Litoraleño de Dislexia "Por una educación que deje huellas", organizado por la Asociación Civil "Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos", a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación Civil Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos (dislexiaer@outlook.com.ar) y oportunamente archivar.-
/AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos